

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas  
de INMOBILIARIA TERRA PARAISO S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA TERRA PARAISO S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de INMOBILIARIA TERRA PARAISO S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de INMOBILIARIA TERRA PARAISO S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de INMOBILIARIA TERRA PARAISO S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros de INMOBILIARIA TERRA PARAISO S.A. se encuentran soportadas por documentos y comprobantes contables los cuales han sido registrados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; así como también se ha preparado las Actas de Junta General de Accionistas y todos los demás libros y documentos sociales de conformidad con las leyes vigentes en el Ecuador.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de INMOBILIARIA TERRA PARAISO S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de INMOBILIARIA TERRA PARAISO S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
8. En lo referente a las operaciones, la compañía, durante este año ha tenido una Pérdida de US\$ 45.795,42

  
**Ing. Viviana Vinces Estrada**  
Comisario Principal

**INMOBILIARIA TERRA PARAISO S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017**

	<b>U.S. dólares</b>
<b>ACTIVOS</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>	
Caja, bancos y equivalentes de efectivo	2.769,56
Cuentas por cobrar	370.283,99
<b>Total</b>	<u>373.053,55</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>	
Propiedad, Neto	1.052.386,93
<b>Total</b>	<u>1.052.386,93</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	1.000,00
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u><b>1.426.440,48</b></u>
<b>PASIVOS</b>	
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>	
Cuentas por Pagar Proveedores	623,85
Obligaciones con Relacionados	4.439,29
Documentos por pagar Inst. Bancarias	233.473,47
Impuestos por pagar	124,37
<b>Total</b>	<u>238.660,98</u>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>	
Cuentas y Doc. por Pagar Accionistas	533.630,70
<b>Total</b>	<u>533.630,70</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u><b>772.291,68</b></u>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	
Capital social	800,00
Aporte Futuras Capitalizaciones	400.000,00
Superavit por valuación de acciones	415.490,00
Pérdida Acumulada de Ejercicios anteriores	-116.345,78
Resultado del ejercicio	-45.795,42
<b>Total</b>	<u>654.148,80</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u><b>1.426.440,48</b></u>

**INMOBILIARIA TERRA PARAISO S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017**

---

**U.S. dólares**

GASTOS OPERACIONALES:

Gastos administrativos y de ventas	<u>13.682,80</u>
Utilidad Operacional	-13.682,80
Ingresos/Egresos no operacionales, netos	<u>-32.112,62</u>
PERDIDA ANTES DE PARTICIPACION LABORAL E IMPUESTO A LA RENTA	-45.795,42
RESULTADO DE OPERACIÓN	<u><u>-45.795,42</u></u>

---